



**Comisión Consultiva Especial para
Asuntos Gerenciales (CCEAG)**

**Informe de la Reunión Ordinaria 2012 de la Comisión
Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)**

San José, Costa Rica

12 de julio de 2012

I. Introducción

La Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) es una comisión permanente cuyo propósito es facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros, en materia de iniciativas y asuntos administrativos y estratégicos, para facilitar el logro de consensos acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

Sesión Ordinaria 2012 de la CCEAG

En atención a las disposiciones de su estatuto y reglamento, la CCEAG se reunió el 12 de julio de 2012 en las instalaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Coronado, San José, Costa Rica.

Participantes en la Reunión Ordinaria 2012

Asistieron a la reunión los integrantes de la CCEAG designados por Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, México, Nicaragua y Uruguay. En el Anexo 1 se incluye la lista de participantes.

El **Director General** da la bienvenida a los integrantes de la CCEAG y presenta la agenda para el desarrollo de la sesión.

II. Puntos de consenso

2.1. Mensaje del Director General

El **Director General** inicia su exposición refiriéndose a los cuatro objetivos estratégicos establecidos en el PMP 2010-2014 y a las modalidades de intervención. Señala que el IICA ha logrado ser considerado como un socio confiable de sus Estados Miembros, así como de diversas organizaciones (PMA-P4P, OEA, FAO) y de procesos de escala hemisférica y global (CGIAR, GCARD).

Indica que el Instituto concede gran importancia a la innovación como factor fundamental para el desarrollo agropecuario. Agrega que el IICA ha participado activamente en la implementación de la red INNOVAGRO, que ha desempeñado un importante rol en el proceso hacia la conferencia GCARD y que ha promovido, con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), la transferencia de conocimientos y tecnologías a los programas nacionales de innovación y a los ministerios de agricultura.

Menciona que el IICA ha logrado un gran impacto en el desarrollo de los territorios rurales y el mejoramiento del bienestar de sus habitantes en Centroamérica y en la Región Andina. Señala que, en el área de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, han finalizado con éxito diversos proyectos IICA-USDA/APHIS y que se ha avanzado en el desarrollo de la Escuela Virtual de Inspectores de Alimentos en Centroamérica.

Destaca el aporte que ha hecho el Gobierno de México al desarrollo de las capacidades humanas, mediante el otorgamiento de al menos 100 becas para que especialistas de América Latina y el Caribe en ciencias agrícolas y afines cursen programas de maestría, doctorado y especialización

en ese país. Hace un llamado para que otros gobiernos ofrezcan programas similares y se constituya un fondo de becas.

En seguridad alimentaria, el **Director General** señala que el IICA aportó el documento técnico que conoció la 42.^a Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrada en Cochabamba, Bolivia, cuyo tema fue “Seguridad alimentaria con soberanía”. Añade que el Instituto también participó activamente en el grupo interagencial que preparó los documentos técnicos sobre alimentación y agricultura para la Reunión del G-20, celebrada en México, y tomó parte en la reunión “Río+20”, en la que se posicionó a la agricultura como un tema crucial para hacer frente al cambio climático.

Comenta que el IICA participó en foros y otros eventos sobre los procesos de integración regionales (CAS, CAC, CARICOM), a lo que se agregan las sólidas relaciones establecidas con la CAF, el BID, el BCIE, el CDB y otras agencias financieras. Agrega que se firmó un convenio de cooperación con la FAO, con la que se trabaja en un programa de colaboración.

También menciona los logros alcanzados en el IICA a través del Fondo Concursable para la Cooperación Técnica, al financiar proyectos binacionales o multinacionales de impacto, informando que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Gobierno de México aportaron USD150 mil y USD100 mil, respectivamente, para fortalecer este Fondo.

Agrega que el área Administrativa ha obtenido mejoras importantes en sus procesos y en el manejo financiero, gracias a lo cual se ha constituido en un apoyo y complemento importante a la cooperación técnica del Instituto.

Por último, informa que se está trabajando en los preparativos del acto de celebración del 70.^o aniversario del Instituto, que se celebrará en el marco de la próxima reunión del Comité Ejecutivo y en que la señora Ertharin Cousin, Directora del Programa Mundial de Alimentos (PMA), participará como expositora principal.

2.2. Presentación del nuevo Subdirector General

El **Director General** presenta al nuevo Subdirector General del IICA, señor Lloyd Day, de quien resalta su importante carrera profesional en los sectores público y privado. El **Subdirector General** expresa su satisfacción por su incorporación al Instituto y recibe felicitaciones de los participantes.

2.3. Estudio de la tasa institucional neta (TIN)

El **Secretario de Servicios Corporativos, señor Carlos O’Farrill**, señala que el Director General encargó el análisis de la posición económica del Instituto para conocer el impacto del congelamiento de cuotas en las finanzas, atender de manera inmediata la situación y tomar en cuenta las recomendaciones planteadas por la CCEAG y el Comité Ejecutivo. Entre estas recomendaciones se planteó la necesidad de aplicar una política de recuperación plena de los costos que genera la administración de proyectos financiados con recursos externos.

Asimismo, comenta la importancia de legitimar la política institucional de cobro de la TIN, para lo cual el Comité Ejecutivo y la JIA indicaron que se contratara una firma consultora externa que elaborara un estudio para obtener elementos que apoyaran la política TIN, dando claridad al concepto y aportando elementos de información. Acto seguido introduce al señor James Ebbitt,

consultor de la firma EAM Inc./Mosley & Associates, para que presente el Estudio de la TIN, en cumplimiento de la resolución n.º 541 del Comité Ejecutivo.

El señor **James Ebbitt** se refiere a los antecedentes, la metodología, los alcances y los objetivos del Estudio de la TIN realizado por la firma consultora mencionada. Explica el proceso que actualmente sigue el Instituto para recuperar los costos de la administración de proyectos, así como el enfoque neto neutral que persigue. Hace una comparación de las políticas y las prácticas que utilizan diversas organizaciones de cooperación técnica similares al IICA.

Indica que los dos objetivos principales del estudio fueron: a) realizar un análisis de los costos en que incurre el IICA en la implementación de proyectos financiados con recursos externos y de la metodología y el proceso seguido en el Instituto para recuperar los costos adicionales de dicha implementación, con base en el cual brindar al Instituto recomendaciones que permitan la recuperación equitativa de los costos adicionales asociados a la implementación de proyectos financiados con recursos externos; y b) realizar un estudio del mercado internacional de la cooperación técnica en el campo de la agricultura, con el fin de validar o sugerir modificaciones a la política interna del IICA en lo que concierne a la recuperación de costos relacionados con la administración de proyectos financiados con recursos externos.

Menciona que el enfoque empleado por el IICA para recuperar los costos adicionales generados por la ejecución de proyectos financiados con recursos externos es justo, que cuenta con el respaldo del sistema contable del Instituto y que es coherente con las prácticas de otras organizaciones internacionales y con metodologías reconocidas. Con base en los datos finales de los ingresos y gastos correspondientes al año calendario 2011, precisa que la TIN del IICA debe ser 8.1%, un porcentaje similar al que cobran las otras organizaciones internacionales cuyas políticas sobre la TIN se analizaron como parte de su revisión.

Indica que una conclusión fundamental de este estudio es que la capacidad del IICA para continuar brindando apoyo técnico y administrativo de alta calidad podría estar en riesgo, a menos que se establezca y mantenga una TIN justa.

Plantea varias recomendaciones. Una de las principales es que el IICA, conjuntamente con el estudio anual de los costos adicionales relacionados con la administración de proyectos financiados con recursos externos que emplea para calcular la TIN, utilice también la metodología incluida en el estudio, a fin de determinar si se requiere realizar algún ajuste a la TIN para mantenerla actualizada, tomando en cuenta la inflación y otros tipos de impacto en los costos adicionales necesarios para ejecutar actividades de proyectos financiados con recursos externos en el futuro.

Explica que es esencial fijar la TIN manteniendo criterios de transparencia, que es necesario revisarla y actualizarla anualmente y que las recaudaciones de montos inferiores a los correspondientes a la TIN establecida repercuten negativamente en el Fondo Regular.

Añade que el IICA corre un riesgo financiero, si continuamente hace uso de dicho fondo para sufragar los gastos indirectos de proyectos destinados a ser financiados con recursos externos.

Señala que en algunos países existen barreras legislativas o de política que dificultan el cobro de la TIN fijada por el Instituto y que es necesario reforzar el conocimiento de los funcionarios del IICA sobre la forma en que se establece la TIN y sobre los gastos que se pagan con ella.

Como producto del diálogo de los **integrantes de la CCEAG**, el Director General, el consultor y los funcionarios del IICA presentes en la reunión llegaron a los siguientes consensos:

- Se consideró que la política TIN debe basarse en una recuperación plena de los costos indirectos proporcionales a los montos de recursos externos ejecutados, evitando utilizar el fondo regular para financiar costos indirectos de los proyectos financiados con recursos externos.
- Se planteó la conveniencia de comprender el concepto, la metodología de cálculo y la aplicación institucional de la TIN, lo que favorecerá el proceso de negociación con los Estados Miembros y los organismos de financiamiento.
- Se mencionó la importancia de comprender el impacto negativo que tiene en el Fondo Regular la obtención de ingresos por TIN inferiores a los que proporcionalmente corresponden a los fondos externos.
- Se aclaró la importancia de la recuperación de los costos por administración de proyectos con recursos externos, a fin de disminuir el impacto sobre el Fondo Regular.
- Se consultó sobre un escenario para mejorar la competitividad del Instituto, identificando una tasa que abriera esta posibilidad, para lo cual se consideró importante realizar un ejercicio al respecto.
- Se mencionó la conveniencia de explicitar los criterios para definir la TIN y la base de cálculo con la que se había llegado a la tasa determinada por el estudio.
- Se planteó la importancia de establecer dentro de las políticas de cobro de la TIN los mecanismos para que el IICA recibiera aportaciones en especie y se consideraran los casos de excepción de cobro de la TIN o reducción de la tasa.
- Ante el planteamiento de calcular la TIN tomando como base datos de varios años anteriores, se mencionó la conveniencia de usar los datos más recientes que reflejan de mejor manera los costos reales, debido al efecto de la inflación en el tiempo, las fluctuaciones en los tipos de cambio y otros factores como el cambio en la estructura de costos.
- Se aclaró que existía una imposibilidad práctica de cobrar anticipadamente la TIN, ya que los proyectos presentan variabilidad en sus tiempos de ejecución, montos e incluso cancelaciones, además de la objeción de algunas agencias financiadoras.
- Se destacaron las ventajas con que cuenta el Instituto con respecto a otras instituciones que administran proyectos, entre ellas el disponer de funcionarios y técnicos estables y el operar con un alto grado de rigor administrativo y transparencia.

El **Director General** agradece al consultor por su trabajo y a los delegados de la CCEAG por sus aportes. Subraya que la Administración no pretende financiar al IICA con la TIN, sino administrar debidamente los recursos confiados a su custodia por los países para realizar los proyectos y recuperar los costos en que se incurre.

Aclaraciones de la normativa sobre la TIN

La **Secretaría de Servicios Corporativos**, considerando la magnitud del trabajo realizado por el consultor, presenta una propuesta para precisar algunos elementos a los numerales 3.5.2 y 3.5.4 de la norma vigente sobre la TIN. Se llega al consenso de que se realicen las precisiones del caso y que sean replanteadas posteriormente. El **Director General** ofrece revisarlas, para lo cual se tomarán en cuenta los comentarios recibidos.

2.4. Informe sobre la recaudación de cuotas

La **Secretaría de Servicios Corporativos** presenta el informe sobre la recaudación de cuotas en 2011 y al 7 de junio de 2012, así como la situación de los países miembros con respecto al pago de sus cuotas a esa fecha. Se informa que recientemente se han recibido pagos por concepto de cuotas de Costa Rica, Brasil y Santa Lucía.

El **Director General** indica que se reunió con autoridades del Gobierno de Venezuela, país que este año efectuó un pago de USD1.3 millones por concepto de cuotas adeudadas.

2.5. Otros asuntos

La **Delegación de Argentina**, en nombre del señor Jorge Neme, informa acerca del cumplimiento de sus responsabilidades como representante de la JIA ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

El **Director General** muestra su satisfacción por la activa participación del Representante de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE y manifiesta su interés en que este Centro avance en el cumplimiento de sus objetivos, para lo cual cuenta con el apoyo del IICA.

Finalmente, la **Delegada de Argentina** reitera el ofrecimiento de su país para ser la sede de la próxima reunión ordinaria de la JIA.

III. Puntos de acuerdo

El **Director General** presenta los siguientes puntos de acuerdo:

1. Incorporar en el Estudio de la Tasa Institucional Neta (TIN) los aportes recibidos y preparar, con apoyo del consultor, una versión revisada para ser presentada al Comité Ejecutivo. Dicha versión revisada será enviada a los miembros de la CCEAG por las vías electrónicas disponibles.
2. Analizar la conveniencia de revisar la modificación de los numerales 3.5.2 y 3.5.4 de la norma vigente sobre la TIN, considerando los aportes que en esta reunión brindaron los delegados de la CCEAG.

IV. Cierre

Al ser las 13:00 horas del 12 de julio de 2012, habiéndose agotado el análisis y la discusión de los temas de la agenda, el Director General agradece las valiosas recomendaciones y aportes de los integrantes de la CCEAG y levanta la reunión.